



¿Qué **modelo educativo** queremos?

La educación es un servicio público con diferentes realidades.
¿qué debe pasar para que todo el modelo sea público?

Jueves 12 de mayo (on line)
Hora: 18.30h

Nos interesa tu opinión

Laboratorio de ideas



- ➔ En Europa la educación privada apenas sobrepasa el 10% del sistema educativo.
- ➔ En España alcanza el 27,6%.

- ➔ **En España esa educación privada recibe grandes cantidades de dinero público.**
- ➔ **Las subvenciones empiezan en el tardofranquismo.**

ANTECEDENTES

- En el siglo XIX el Estado no forma un sistema educativo nacional como en el resto de Europa, debido a la fuerte influencia de la Iglesia.
- Las escasas escuelas existentes eran en su mayoría propiedad de la Iglesia y el analfabetismo era altísimo a principios del siglo XX.

- La II República trató de solucionar esta situación pero la Guerra Civil truncó cualquier avance.
- El franquismo entregó a la Iglesia toda la educación en pago por su apoyo en la Guerra Civil y durante décadas persiste la desescolarización endémica.

TARDOFRANQUISMO

➔ En los últimos años del franquismo, organismos internacionales como la **UNESCO** presionaron a **España** para que hiciera **mayores esfuerzos en educación**.

➔ En **1970** se declaró gratuita y obligatoria entre los 6 y los 14 años de edad.

Era la famosa **EGB**.

➔ Los **centros privados**, en su inmensa mayoría propiedad de la **Iglesia católica**, presionaron al Estado para obtener **subvenciones** argumentando que era la **única manera de garantizar la gratuidad** para el alumnado que escolarizan.

LA TRANSICIÓN Y EL MIEDO A UNA GUERRA EDUCATIVA

1978

- La **Constitución** proclama el **derecho a la educación** y encomienda al **Estado** la organización de la **escolarización**.

PERO **NO** se atribuye al Estado la responsabilidad de su prestación.

- Se proclama la **libertad de enseñanza** al mismo nivel que el derecho a la educación.

- Se incluye una referencia a las **subvenciones públicas a los centros privados**.

EL GOBIERNO SOCIALISTA PACTA LOS CONCIERTOS CON LA IGLESIA

En 1982 llega al gobierno el PSOE. Su prioridad era centrarse en **lograr una escolarización a niveles europeos**.

La **Iglesia y la derecha** parlamentaria no renuncian a sus posiciones:

- ➔ el Estado debe financiar la enseñanza privada
- ➔ debe **abstenerse de construir centros** para no hacerles la competencia.

El resultado fue la **Ley Orgánica del Derecho a la Educación de 1985** (LODE), que establecía el siguiente **pacto entre Iglesia y Estado**:

La **Iglesia** conservaba **su sistema escolar y recibía subvenciones más estables y cuantiosas**.

A cambio **sus centros debían comportarse como centros públicos**: escolarizar sin discriminaciones y gratuitamente.

EL GOBIERNO SOCIALISTA PACTA LOS CONCIERTOS CON LA IGLESIA

El pacto se hizo principalmente para **evitar cualquier atisbo de guerra escolar que pusiera en peligro al nuevo régimen político.**

Así nació la enseñanza concertada.

Javier González Moreno.

Maestro y autor del libro “La política educativa del PSOE sobre escolarización y secularización (1976-1996)”.

Los conciertos **NO** nacieron porque el **Estado no tenía dinero para crear suficientes colegios.**

EL EFECTO DE LOS CONCIERTOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Con la LODE, la educación quedó como un **servicio público prestado por una “red integrada” de centros privados concertados y centros públicos.**

Según la ley, ambos tipos de centros son **responsables de la escolarización de todo el alumnado del país, sin discriminaciones y gratuitamente.**

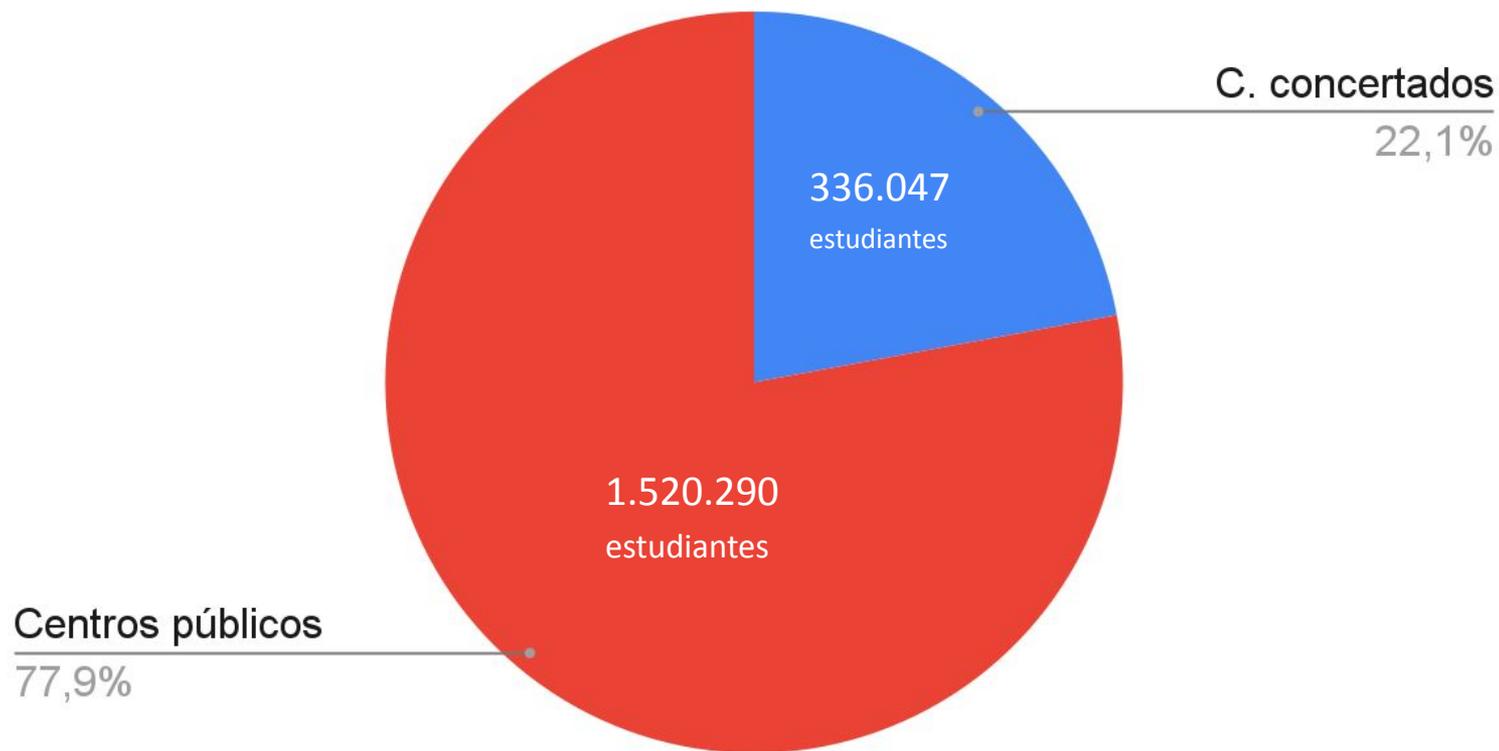
DATOS

[La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018.](#)

Juan B. Martínez

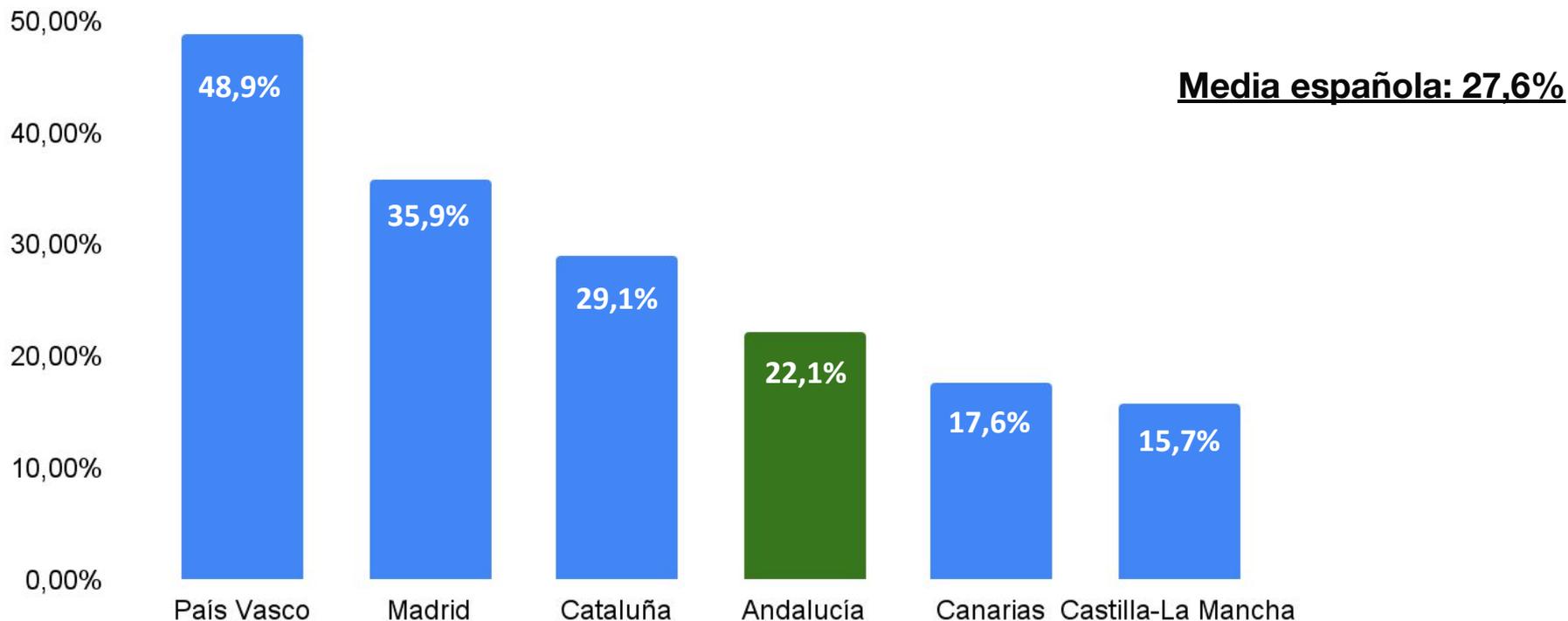
Alumnado en centros públicos y concertados en Andalucía

Enseñanzas de Régimen General en el curso 2018/2019



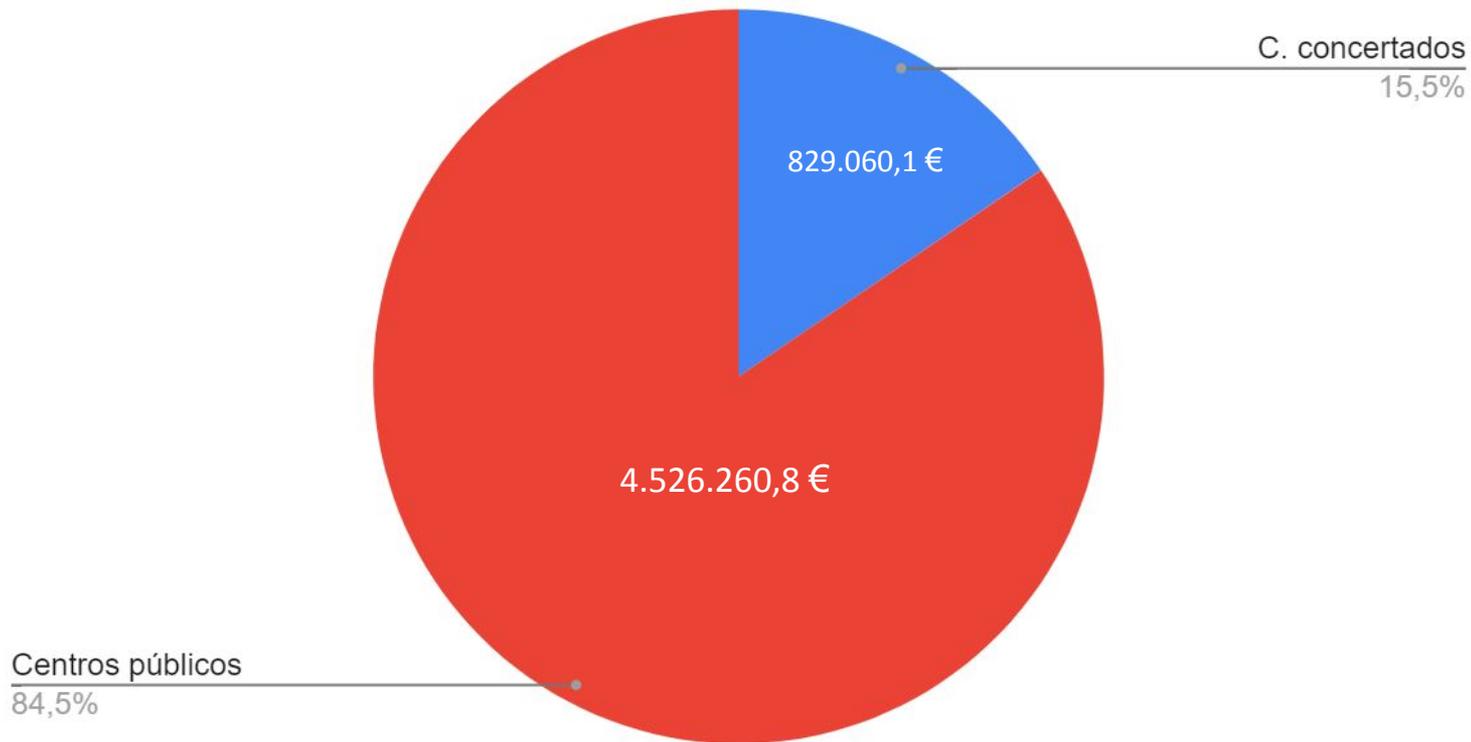
Porcentaje por Comunidades Autónomas

Alumnado enseñanza **CONCERTADA**



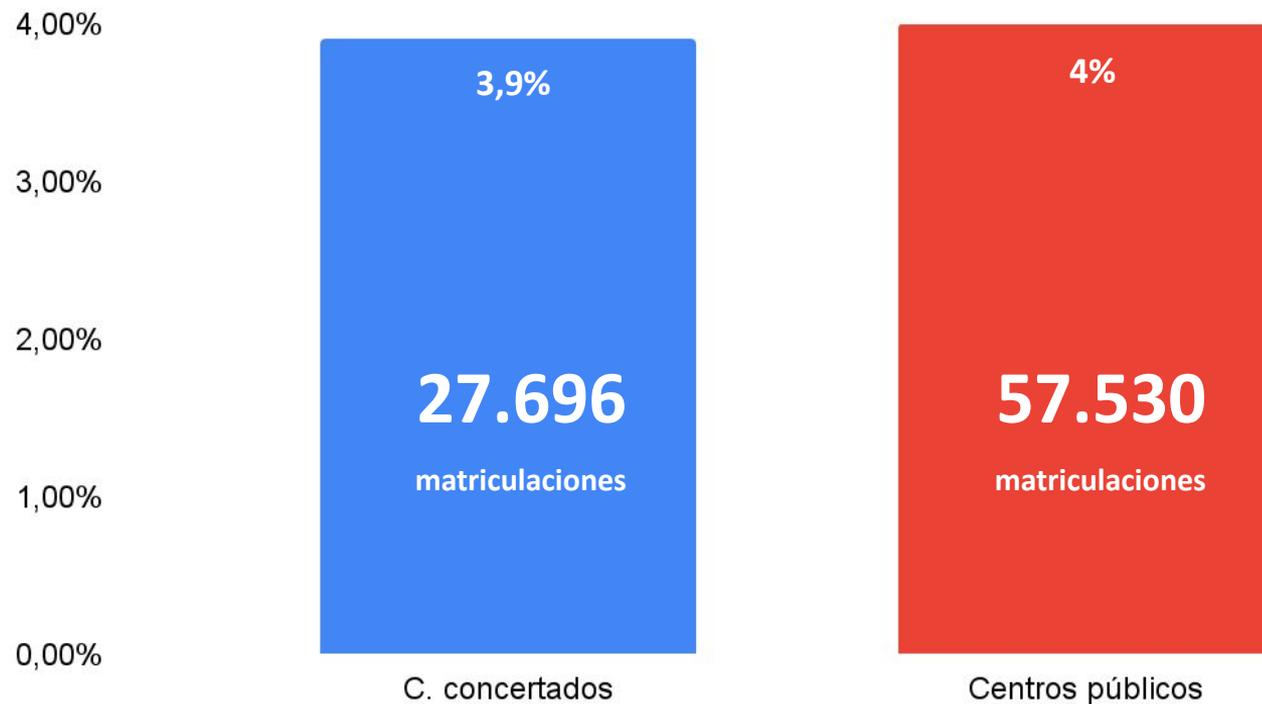
Porcentaje de Fondos Públicos para docencia y sostenimiento

Comparativa centros públicos y privados en 2018



Evolución de las Partidas y Subvenciones en Andalucía

Entre los años 2009-2018



ANÁLISIS DEL MODELO DE LOS CENTROS CONCERTADOS

- ➔ Funcionan como empresas., Se **carece de un modelo igualitario.**
- ➔ **No hay libertad educativa** como en la pública.
- ➔ Es, fundamentalmente, un **modelo religioso y no laico.**
- ➔ **La intervención de la inspección educativa** en los centros concertados se rige por parámetros distintos..

- ➔ Reciben dinero público, pero **no se obliga** a estos centros **a cumplir la norma pública.**
- ➔ No es realmente una educación gratuita. En los concertados existen las **“cuotas voluntarias”** que en la práctica son obligatorias en muchos casos y que sirven de filtro para **no escolarizar a mucho alumnado con dificultades socioeconómicas.**

ANÁLISIS DEL MODELO DE LOS CENTROS CONCERTADOS

- ➔ La concertada **tiene escasa o nula presencia en lugares de difícil cobertura** (mundo rural, barrios conflictivos, etc.).
- ➔ **Existe segregación del alumnado.** La presencia de alumnado inmigrante o NEAE es anecdótica. Los negocios educativos se montaron donde la burguesía tenía más trayectoria con la pretensión de desvincularse de la clase trabajadora.
- ➔ La **manipulación ideológica y religiosa** del alumnado es muy preocupante.

ANÁLISIS DEL MODELO DE LOS CENTROS CONCERTADOS

- ➔ El **acceso del profesorado** no garantiza los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- ➔ La administración pública **no** toma partido por hacer un seguimiento o **control de la contratación** que se realiza de manera **ideológica**.
- ➔ Las **condiciones laborales del profesorado** son peores que en la pública.

- ➔ No hay **sexenios**
- ➔ **Indefinición del horario laboral:**
 - horario regular y no regular
 - no reconocimiento de horario de libre disposición
- ➔ **No hay reducción horaria** (mayores 55 años, coordinación de departamentos, etc...)

ANÁLISIS DEL MODELO DE LOS CENTROS CONCERTADOS

- ➔ Un sindicato de clase como CC.OO. tiene muchas **dificultades para entrar en los centros e informar al profesorado de sus derechos**, poder hacer una asamblea informativa. El bloqueo por parte de las empresas es continuo.
- ➔ Hay un **sistema doble de financiación en la formación del profesorado**. Los CEP pueden aceptar a profesores de concertada, y el empresario de los centros concertados también recibe dinero público para la formación.

ANÁLISIS DEL MODELO DE LOS CENTROS CONCERTADOS

→ No es cierto que las ratios y las instalaciones sean mejores.

→ **Mayores “ratios alumnado/unidad”.** La media estatal es mayor en la Concertada que la de la Pública:

→ un 14,4% en el 2º Ciclo de Infantil

→ Un 18,7% en Primaria

→ Un 7,2% en la E.S.O.

DIFICULTADES Y AMENAZAS

- ➔ Caminamos hacia la **privatización del modelo público**. Se cierran líneas de la pública y se abren de la concertada.
- ➔ Las **políticas educativas están colaborando con el proceso de privatización**.
- ➔ La **ciudadanía** tiene que visualizar y participar en la articulación de **una educación pública, gratuita, laica y de calidad**.

- ➔ Es muy difícil hacer público el modelo de la concertada porque **el empresario no va a renunciar a un negocio que está financiado por el Estado y está muy asentado**.
- ➔ **¿Qué pasaría con los trabajadores si estos centros se convierten en públicos?** ¿Qué requisitos se les pediría tanto a los docentes como al personal de administración y servicios? **¿Qué coste supondría comprar o alquilar esos centros?** Se pueden poner requisitos a los centros para pasarse a la pública, pero ¿si no cumplen los requisitos, se convertirían en privados?

PROPUESTAS PARA EL CAMBIO.

A nivel discursivo:

- ➔ El modelo educativo tiene que ser cien por ciento público. La educación seria, comprometida, transformadora es pública. La enseñanza tiene valor social, la educación democratiza, provoca la libertad de pensamiento. Supone una traslación de los principios de los derechos humanos a la escuela. Hay discursos de legitimación de lo privado y se justifica a nivel jurídico. Hay que **desarrollar un discurso jurídico y otro discurso ilusionante que hable de la educación pública.**

- ➔ **Promover el discurso de que la libertad de enseñanza o de educación, no es la libertad de matricularse en un centro u otro.** Tenemos que ser capaces de desviar el discurso de lo que venden como libertad, en lugar de la auténtica libertad de enseñanza.
- ➔ **Buscar el apoyo de los padres**, informando de los valores de la educación pública.

PROPUESTAS PARA EL CAMBIO.

- ➔ **La contratación del personal de los centros concertados tiene que ser pública.** Se debe promover que el profesorado acceda a través de la administración.
- ➔ **Establecer partidas presupuestarias para adquirir los centros educativos** a las personas empresarias o crear nuevos centros..
- ➔ Articular medidas que impidan que miles de docentes **de la red privada pierdan sus puestos de trabajo.**
- ➔ **Democratizar internamente los centros concertados.** La inspección educativa debe hacer su trabajo en los centros concertados.

- ➔ No se puede permitir financiar la segregación del alumnado. Si no se toca la financiación es difícil que las cosas cambien. **Descapitalizar la enseñanza privada.** El tema de la financiación es la clave.
- ➔ La enseñanza concertada debe tener las mismas responsabilidades sociales que la pública. De esta manera la educación no les va a suponer el mismo beneficio económico. **Limitar sus beneficios porque la educación no puede ser un negocio.**



¿Qué **modelo** **educativo** queremos?

La educación es un servicio público con diferentes realidades.
¿qué debe pasar para que todo el modelo sea público?

Jueves 12 de mayo (on line)
Hora: 18.30h

Nos interesa tu opinión

Laboratorio de ideas

